

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

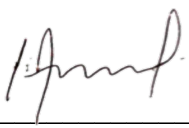
Tienda Virtual del Estado Colombiano

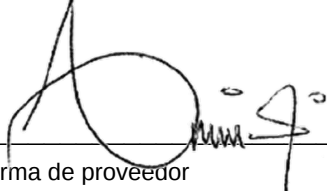
Id Solicitud:	402485
Número de orden de compra a modificar:	81306

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Edilia Alejandra Pinzon Bobadilla
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-04 09:48:12

Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 81306 contrato interno 547 de 2021 cuyas consideraciones se encuentran anexas en el acta correspondiente.


Firma ordenador del gasto
Nombre: **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**
Documento: **71.722.121**



Firma de proveedor
Nombre: **Yolima Andrea Velasquez Velasco**
Documento: **40.216.519 de Villavicencio**

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 1 de 13

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, actuando en calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución N°2851 del 20 de diciembre de 2022 y delegado mediante resolución No. 2329 del 26 de septiembre de 2018 como ordenador del gasto, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía **N°40.216.519**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 547 de 2021 orden de compra 81306 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 547 de 2021 Orden de Compra 81306
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL (AREA OPERATIVA No 03 VILLAVICENCIO)
CONTRATISTA	KIOS S.A.S
NIT N°	900.562.598
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$25.800.799,11) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS.
ADICIÓN	(\$2.068.234,44) DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$27.869.033,55) VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/11/2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Supervisores de ejecución: Azeneth Flórez Gutiérrez 02/12/2021 - 02/01/2022 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla 03/01/2022 - 07/01/2022 Azeneth Flórez Gutiérrez 08/01/2022 - 10/04/2022 Nicolas Javier Velásquez González 11/04/2022 - 13/04/2022 Azeneth Flórez Gutiérrez 14/04/2022 - 05/06/2022 Nicolas Javier Velásquez González 06/06/2022 - 28/06/2022

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 13

	Azeneth Flórez Gutiérrez 29/06/2022 – 30/06/2022 Supervisores de liquidación: Azeneth Flórez Gutiérrez 01/07/2022 - 07/08/2022 Nicolas Javier Velásquez González 08/08/2022 - 03/10/2022 Gilberto Antonio Ramos Suarez 04/10/2022 - 31/10/2022 Lady Diana Mahecha Junco 01/11/2022 - 31/01/2023 Nicolas Javier Velásquez González 01/02/2023 - 31/08/2023 Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla 01/09/2023 - Actualidad
DEPENDENCIA	Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
30/06/2022	30/10/2022	30/12/2022	30/12/2024

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306, fue suscrito el día 30 de noviembre de 2021.

2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 se acordó en seis (6) meses y veintiocho (28) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 2 de diciembre de 2021.

3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de (\$ 25.800.799,11) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS.

4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 3 de 13

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 11 de marzo de 2022, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N°547 de 2021 Orden de compra No. 81306, acordando adicionar el valor del contrato hasta por la suma de: (\$2.068.234,44) DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, en virtud del ajuste de tarifas SMMLV e IPC año 2022.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto de la prestación de servicios N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora Seguros del Estado. como sigue:

a. GARANTÍA INICIAL

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
NB-100186923	Cumplimiento	\$5.160.160,00	30/11/2021	30/12/2022	02/12/2021
	Salarios y prestaciones sociales	\$3.870.120,00	30/11/2021	30/06/2025	

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			Código: A-GJ-F004
				Versión : 06
				Fecha: 28/02/2017
				Página: 4 de 13

NB-100040587	Resp. Extractual	Civil	\$181.705.200,00	30/11/2021	30/06/2022	
--------------	------------------	-------	------------------	------------	------------	--

b. MODIFICACIÓN (1) GARANTÍA ADICIÓN

PÓLIZA N°	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS		FECHA DE APROBACIÓN
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	
NB-100186923 Anexo 1	Cumplimiento	\$5.573.807,00	30/11/2021	30/12/2022	5/04/2022
	Salarios y prestaciones sociales	\$4.180.355,25	30/11/2021	30/06/2025	
NB-100040587 Anexo1	Resp. Extractual	Civil	\$200.000.000	30/11/2021	30/06/2022

Nota: En caso de no declararse ningún siniestro que implique la efectividad de las garantías aquí relacionadas, una vez vencida la vigencia de estas, se considera cerrado el expediente contractual para todos los efectos.

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 46221 del 19/02/2021	\$100.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO No. 751721 del 30/11/2021	\$3.685.828,44
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA No. 821 del 01/12/2021	\$22.114.970,67
CDP No.5322 del 06/01/2022	\$22.114.970,67
RP No. 5322 del 06/01/2022	\$22.114.970,67
VALOR INICIAL CONTRATO	\$25.800.799,11
VALOR CDP 24422 DE 14/01/2022 ADICION (1)	\$449.865.731,28
VALOR RP 301522 DE 30/03/2022 ADICION (1)	\$2.068.234,44
VALOR TOTAL CONTRATO	\$27.869.033,55
VALOR EJECUTADO	\$27.862.081,61
VALOR PAGADO	\$27.862.081,61
SALDO PARA PAGAR AL CONTRATISTA	0
SALDO LIBERADO MEDIANTE RADICADO No. 20212060012233 23 DE DICIEMBRE DE 2021	\$2.820,44
SALDO LIBERADO MEDIANTE RADICADO N° 20222060121153 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022	\$ 4.131,50

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20222060149813 de fecha 29 septiembre de 2022, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 es como sigue:



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 13

VALOR DEL CONTRATO: \$ 27.869.033,55
VALOR EJECUTADO: \$ 27.862.081,61
TOTAL, DE PAGOS: \$ 27.862.081,61
SALDO POR PAGAR: \$0

RELACION DE PAGOS															
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-05-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		751721		Valor Total:		3.683.000,00		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		900562598		Tercero:		KIOS S.A.S.					
DOCUMENTO SOPORTE															
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		5472021 O.C.81306		Fecha:		30/11/2021 0:00:00					
OBJETO															
Objeto:		RENGLON HELACT PMA S VP 2022 - PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEJO Y CAF													

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	I/A			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-12-22	719321	3.683.000,00	62.536,39	1179261		37873221	2021-12-27	3.683.368,39	17.838,00	3.665.530,39	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	818	13-01-01-DT	2022080012873

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la COP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Esperanza Barbosa

ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Eduardo Catalina Luque
RADICADO 20222060149813



Reporte Relación de Pagos

Usuario: Subdirector
Unidad: Subdirección Ejecutiva Subdirector
Fecha y Hora Sistema:

Módulo:
32-02-05-000
2022-09-30 11:56 a. m.

LAURA CATALINA LUQUE NINO
IDEAM-GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-05-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	7532	Valor Total:	22.114.970,67	Saldo por pagar:			0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900562598	Tercero:	KIOS S.A.S.				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	5472021 OC 81306	Fecha:	30/11/2022 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	RENGLON 145. ACT PMA S. VP 2022. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEJO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	I/A			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-02-21	46423	3.683.987,00	62.853,39	55632		29639622	2022-02-23	3.683.987,00	17.972,00	3.666.015,00	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	202208002013 FE 504	13-01-01-DT	202208002013 FE 504
2022-03-17	137322	3.683.000,00	62.536,39	308922		63077922	2022-03-23	3.683.365,39	17.838,00	3.665.527,39	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	198	13-01-01-DT	2022080040793
2022-04-20	198223	4.721.525,81	80.262,76	378922		10440222	2022-04-22	4.721.525,81	23.506,00	4.698.019,81	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1036	13-01-01-DT	202208007143
2022-05-10	222622	3.683.000,00	68.365,50	442622		12932322	2022-05-13	3.683.365,50	19.616,00	3.663.749,50	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1069	13-01-01-DT	2022080071613
2022-06-14	319622	3.683.000,00	68.365,50	559622		171231122	2022-06-17	3.683.365,50	19.616,00	3.663.749,50	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1136	13-01-01-DT	202208008663
2022-07-15	378922	2.652.495,06	68.365,50	759322		21439322	2022-07-21	2.652.495,06	19.616,00	2.632.879,06	981588889-01	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1229	13-01-01-DT	2022080106763

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la COP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Esperanza Barbosa

ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Eduardo Catalina Luque
RADICADO 20222060149813

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 6 de 13

RELACION DE PAGOS																		
Unidad / Sub-unidad:		30-02-05-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		301522		Valor Total:		2.094.102,94								
Tipo Doc. Identific:		NIT		Número Doc. Identific:		900562598		Tercero:		KIOS S.A.S.								
Documento Soporte Tipo: ORDEN DE COMPRA Número: 5472021 OC 81306 Fecha: 30/03/2022 0:00:00																		
Objeto: RENGLON DEL ACTIVIDAD PAA S. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL - VILLAVICENCIO																		
EL SUJETO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:																		
Cuenta por pagar				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-05-10	222722	344.520,00	0,00	402622	12841922	2022-05-13	344.520,00	0,00	344.520,00	081588889181	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1089	13-01-01-DT	2022206001913	
2022-06-14	310602	344.520,00	0,00	520622	171231422	2022-06-17	344.520,00	0,00	344.520,00	081588889181	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1138	13-01-01-DT	2022206006803	
2022-07-15	376132	1.375.062,94	0,00	759422	312408422	2022-07-21	1.375.062,94	0,00	1.375.062,94	081588889181	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	1229	13-01-01-DT	20222060106763	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagados, con atributo línea de pago, o atributo cantidad diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OSP pagados con los atributos anteriormente mencionados.

RADICADO: 20222060149813
 Pág. 2
 Elaboró: Catalina Luque.

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones. Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	21/12/2021	20212060012073	02/12/2021 31/12/2021	Factura No KE - 818 de 21/12/2021 por valor de \$3.683.008,00	OP N.º 377673221 de 23/12/2021 por valor de \$ 3.683.008,00
2	10/02/2022	20222060023213	01/01/2022 31/01/2022	Factura No. KE - 894 de 09/02/2022 por valor de \$3.689.957,00	OP N.º 29635622 de 21/02/2022 por valor de \$3.689.957,00
3	09/03/2022	20222060040763	01/02/2022 28/02/2022	Factura No. KE -966 de 09/03/2022 por valor de \$3.683.009,00	OP N.º 63577922 de 18/03/2022 por valor de \$3.683.009,00
4	12/04/2022	20222060057143	01/03/2022 31/03/2022	Factura No. KE - 1039 de 11/04/2022por valor de \$4.723.520,61	OP N.º 100450222 de 22/04/2022 por valor \$4.723.520,61

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 7 de 13

5	09/05/2022	20222060071613	01/04/2022 30/04/2022	Factura No KE - 1069 de 04/05/2022 por valor de \$4.027.529,00	OP N.º 128032322 de 11/05/2022 por valor de \$3.683.009,00 OP N.º 128041922 de 11/05/2022 por valor de \$344.520,00
6	08/06/2022	20222060088933	01/05/2022 31/05/2022	Factura No. KE - 1138 de 03/06/2022 por valor de \$4.027.529,00	OP N.º 171231122 de 15/06/2022 por valor de \$3.683.009,00 OP N.º 171231422 de 15/06/2022 por valor de \$ 344.520,00
7	11/07/2022	20222060106763	01/06/2022 30/06/2022	Factura No. KE - 1229 de 08/07/2022 por valor de \$4.027.529,00	OP N.º 212408322 de 18/07/2022 por valor de \$ 2.652.466,06 OP N.º 212408422 de 18/07/2022 por valor de \$ 1.375.062,94

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas en la Clausula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III. Por lo tanto y teniendo como referencia el objeto principal del contrato específicamente lo que compete a prestación del servicio de aseo y cafetería y suministro de insumos para esté, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, se evidencia la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcenta je Ejecutado	Recibido a satisfacci ón (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	21/12/2021	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler de maquinaria)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el	09/02/2022	100%	Si

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 8 de 13

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
		contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	09/03/2022	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler de maquinaria)	S Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	11/04/2022	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	04/05/2022	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal y alquiler maquinaria)	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.	03/06/2022	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se recibieron los insumos de acuerdo con la orden de compra y el proveedor cumplió con el	08/07/2022	100%	Si

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 9 de 13

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
	(Suministro de Personal e insumos)	personal para la prestación del servicio, no se presentan reparos ya que la ejecución del objeto contractual se llevó a cabo según lo pactado de conformidad con los informes presentados por el contratista y aprobados por el supervisor en ejecución.			

- c. **Elementos ingresados al almacén.** Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaría General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- d. **Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo y durante la ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado¹ que al analizar la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 indicó: “... el legislador, en la normativa antes referida, le otorgó a las autoridades la competencia de verificar el cumplimiento en el pago de los aportes en distintos momentos, así i) verificar la observancia de tales obligaciones al liquidar el negocio jurídico, con la constatación de que estas se efectuaron durante toda su vigencia y, si se advierte que el contratista no realizó los aportes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación ...”. Dicho cumplimiento se relaciona en el siguiente cuadro:

¹ Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección C. MP: Jaime Enrique Rodríguez Navas. Rad. 25000-23-26-000-2008-00085-02 (54847) del 28 de febrero de 2022.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión : 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 10 de 13

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	Nº Tarjeta Profesional
1	21/12/2021	Últimos 6 meses	CLAUDIA MARCELA GARCIA	CC.1'121.875.149	REVISOR FISCAL	TP: 249034-T
2	09/12/2022	Últimos 6 meses	CLAUDIA MARCELA GARCIA	CC.1'121.875.149	REVISOR FISCAL	TP: 249034-T
3	09/03/2022	Últimos 6 meses	CLAUDIA MARCELA GARCIA	CC.1'121.875.149	REVISOR FISCAL	TP: 249034-T
4	11/04/2022	Últimos 6 meses	CLAUDIA MARCELA GARCIA	CC.1'121.875.149	REVISOR FISCAL	TP: 249034-T
5	04/05/2022	Últimos 6 meses	SULLY VANESSA ARATECO SANABRIA	CC.1.121.836.559	REVISOR FISCAL	TP: 242346-T
6	03/06/2022	Últimos 6 meses	SULLY VANESSA ARATECO SANABRIA	CC.1.121.836.559	REVISOR FISCAL	TP: 242346-T
7	08/07/2022	Últimos 6 meses	SULLY VANESSA ARATECO SANABRIA	CC.1.121.836.559	REVISOR FISCAL	TP: 242346-T

- e. **RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- f. **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 547 de 2021 Orden de compra No. 81306, asciende a la suma de: (\$27.862.081,61) VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS.
- g. **VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de (\$27.862.081,61) VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS.
- h. **CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 11 de 13

- i. **Suma de dinero a liberar.** Para la vigencia de 2021 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 mediante memorando No. 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$2.820,44) DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. Para la vigencia de 2022 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 mediante memorando No. 20202060121153 del 02 de agosto de 2022, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de:(\$4.131,50.) CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.

j. **DOCUMENTOS SOPORTE:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°, 202110202705500029E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

k. **OBSERVACIONES:**

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL (ÁREA OPERATIVA NO 03 VILLAVICENCIO celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM y KIOS S.A.S.**

SEGUNDO. Para la vigencia de 2021 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 mediante memorando No. 20212060012233 del 23 de diciembre de 2021, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: (\$2.820,44) DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. Para la vigencia de 2022 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato 547 de 2021 Orden de compra No. 81306 mediante memorando No. 20202060121153 del 02 de agosto de 2022, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de:(\$4.131,50.) CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.

TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°547 de 2021 Orden de compra No. 81306.

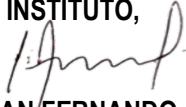
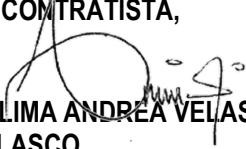
CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 12 de 13

deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

EL INSTITUTO,  JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW Secretario General	EL CONTRATISTA,  YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO Representante Legal KIOS S.A.S.	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
---	---	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Pablo Baquero Vasquez	Abogado Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20232060097853		Expediente N° 202110202705500029E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
-----------------	----------------	----------------

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión : 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 13 de 13

Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	---	---